



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0060437/2010

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nancy Aquino, por la cual solicita se rectifique la Resolución del H. Consejo Directivo N° 457/2010, sólo en lo que se refiere al N° de legajo consignado; y

CONSIDERANDO:

que se hace necesario enmendar dicho error, a fin de evitar inconvenientes que ello pudiera ocasionar;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 457/2010, en su Art. 2º, sólo en lo que se refiere al N° de legajo consignado de la Lic. Nancy AQUINO, para que donde dice: "Legajo N° 24176", diga: "Legajo N° 34176".

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al H. Consejo Superior, modifique la Resolución N° 1151/2010, sólo en lo que se refiere al N° de legajo consignado de la Lic. Nancy AQUINO.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 DIC 2010

RESOLUCIÓN N°: 2200
RS

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades